

ACTA DEL CONSEJO DIVISIONAL

SESIÓN NÚMERO 367

7 DE ABRIL DE 2006

Presidente: Dr. Tomás Viveros García

Secretario: MIQ. Hugo Jarquín Caballero

En la Sala de Juntas de la División de CBI, siendo las 11:25 horas del día 7 de abril de 2006, inicia la Sesión No. 367 del Consejo Divisional.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

El Secretario del Consejo pasó lista de asistencia e informó la presencia de 12 miembros. El Dr. Leonardo Salgado Juárez, Sr. Oscar Vázquez Vera, Sr. Luis Alberto Orozco Arias y la Srita. Marisol Gutiérrez Vanegas no asistieron.

Se declaró la existencia de quórum.

2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo Divisional sometió a la consideración del mismo la modificación del Orden del Día, con las modificaciones siguientes:

a) Inclusión de los puntos 3, 13 y 14.

3.- Presentación del Informe Anual del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, sobre las actividades realizadas en ésta durante el año de 2005, de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 fracción XII del Reglamento Orgánico.

13.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los informes que presentan como Profesor Visitante los Doctores:

| NOMBRE | DEPARTAMENTO |
|---------------------|--------------|
| Javier Guzmán López | I.P.H. |

14.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las solicitudes de prórroga de contratación como Profesor Visitante de los Doctores:

| NOMBRE | DEPARTAMENTO |
|---------------------|--------------|
| Javier Guzmán López | I.P.H. |

b) Supresión del punto 12.

El Presidente solicitó al Consejo se retirara el punto del Orden del Día por no cumplir con los requisitos establecidos.

12.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de resolución de equivalencias de los alumnos:

| NOMBRE | MATRÍCULA | LICENCIATURA |
|------------------------|-----------|--------------|
| Nava Frutos José David | 205321128 | Computación |

ACUERDO #367.1.- Se aprobó por unanimidad el Orden del Día, con las modificaciones antes mencionadas.

ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia.

2.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

3.- Presentación del Informe Anual del Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, sobre las actividades realizadas en ésta durante el año de 2005, de acuerdo con lo señalado en el artículo 52 fracción XII del Reglamento Orgánico.

4.- Declaratoria de los Candidatos Electos de las votaciones para Elegir Representantes de Profesores del Personal Académico y Alumnos ante el Consejo Divisional para el periodo 2006-2007.

5.- Autorización de la Convocatoria Extraordinaria para elegir Representantes del Personal Académico del Departamento de Física, Suplente del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y Representantes Alumnos de Posgrado y de la Licenciatura en Matemáticas y de las Licenciaturas en Computación e Ing. en Energía, para el periodo 2006-2007.

6.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la designación del Comité Dictaminador de los Proyectos de Investigación Interdisciplinaria que serán propuestos al Consejo Divisional para el año de 2006.

7.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Creación de la Línea Editorial de Material de Apoyo a la Docencia para el Tronco General de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.

8.- Recepción del informe que presenta la Comisión para el Análisis y Establecimiento de una Posible

Estructura Común para los Planes de Estudio de las Licenciaturas de CBI.

9.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Recuperación de la Calidad de Alumno por Vencimiento del Plazo de Diez Años y Proponer un Proyecto de Dictamen de Acuerdo a los Lineamientos Emitidos por el Consejo Divisional.

10.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las solicitudes de modificación a la Planeación Anual que presentan las Coordinaciones de la Maestría en Matemáticas, Maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información, de la Licenciatura en Ingeniería Hidrológica y de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica.

11.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación de plazas del Departamento de Física.

12.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los proyectos de dictamen sobre la recuperación de la calidad de alumno para concluir estudios de posgrado de:

| NOMBRE | MATRÍCULA | POSGRADO |
|--------------------------|-----------|-----------------------|
| Ángel Martínez Hernández | 97380888 | Doctorado en Ciencias |

13.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los informes que presentan como Profesor Visitante los Doctores:

| NOMBRE | DEPARTAMENTO |
|------------------------|--------------|
| Fernando Galaz Fontes | Matemáticas |
| Rubén Santamaría Ortiz | Química |
| Javier Guzmán López | I.P.H. |

14.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las solicitudes de prórroga de contratación como Profesor Visitante de los Doctores:

| NOMBRE | DEPARTAMENTO |
|-----------------------|--------------|
| Fernando Galaz Fontes | Matemáticas |
| Javier Guzmán López | I.P.H. |

15.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la solicitud de renovación de Beca de Posgrado para Personal Académico que presenta el Profesor:

| NOMBRE | DEPARTAMENTO |
|------------------------------|----------------------|
| Miguel Alfonso Castro García | Ingeniería Eléctrica |

16.- Conocimiento del periodo sabático de los profesores:

| NOMBRE | DEPTO. | TIEMPO | A PARTIR DE: |
|----------------------------|----------------|----------|--------------|
| Agustín Felipe Breña Puyol | I.P.H. | 24 meses | 15-VI-2006 |
| John C.H. Goddard Close | Ing. Eléctrica | 12 meses | 18-IX-2006 |

17.- Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los informes de periodo sabático de los Profesores:

| NOMBRE | DEPARTAMENTO |
|-----------------------------|--------------|
| Marcelo E. Galván Espinosa | Química |
| Constancio Hernández García | Matemáticas |

18.- Asuntos generales.

3.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN ÉSTA DURANTE EL AÑO DE 2005, DE ACUERDO CON LO

SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO.

El Dr. Tomás Viveros García de conformidad con el artículo 52 fracción XII del Reglamento Orgánico de la Universidad presentó el informe de actividades desarrolladas por la División de Ciencia Básicas e Ingeniería durante el 2005. Comentó, que con esto se pretende, además de informar a la comunidad sobre el trabajo desarrollado por sus miembros, de disponer de un documento que sirva como base para el análisis general del avance de la División y en particular de las áreas, los departamentos y de la aplicación de los planes y programas de estudio, entre el periodo de su gestión 2002 a 2006.

También dijo que la información contenida en el presente documento fue integrada a partir de los informes anuales de los profesores, de los jefes de área, de los coordinadores, de los jefes de departamento, de la Oficina Divisional de Docencia y Atención a los Alumnos, de la Asistencia Administrativa de la Secretaría Académica y de la Oficina Técnica del Consejo Divisional. Asimismo, menciono en especial el trabajo de los Secretarios Académicos del Dr. José Antonio de los Reyes Heredia y del MIQ. Hugo Jarquín Caballero por su destacada participación en la División.

4.- DECLARATORIA DE LOS CANDIDATOS ELECTOS DE LAS VOTACIONES PARA ELEGIR REPRESENTANTES DE PROFESORES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2006-2007.

Se dio lectura al Acta de Elecciones presentada por el Comité Electoral. A continuación, el Consejo Divisional hizo la declaratoria de los candidatos electos:

ACTA DE ELECCIONES PARA MIEMBROS AL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERIODO 2006-2007.

SIENDO LAS 18:00 HORAS DEL DIA 16 DE MARZO DE 2006, EN LA SALA DE CONSEJO DIVISIONAL, EL COMITÉ ELECTORAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, DA A CONOCER A LA COMUNIDAD DE LA DIVISIÓN, LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE VOTOS EFECTUADOS DESPUÉS DE LAS ELECCIONES PARA REPRESENTANTES PROFESORES Y ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL PERÍODO DE 2006-2007. CABE SEÑALAR QUE SE CONSTATÓ QUE LAS URNAS DE VOTACIONES ESTABAN VACÍA, A LAS 9:50 HORAS DEL DÍA SEÑALADO ARRIBA Y SE CERRARON. SE CERRÓ LA VOTACIÓN A LAS 17:00 HORAS DE ESA MISMA FECHA. NO SE REGISTRARON RECURSOS DURANTE EL PROCESO.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA

Ing. Mauricio López Villaseñor

15 votos

Ing. Edmundo Gerardo Urbina Medal

20 votos

Dr. Miguel López Guerrero

13 votos

Anulados

0 votos

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRÁULICA

M. en I. Alejandro Torres Aldaco

17 votos

Anulados

0 votos

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS

Dra. Martha Álvarez Ramírez

13 votos

Dr. Roberto Quezada Batalla

24 votos

Anulados

0 votos

DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

Dr. Salomón Cordero Sánchez

23 votos

M. en C. Miguel Ángel García

4 votos

Dr. Alberto Rojas Hernández

17 votos

Anulados

0 votos

SE REGISTRARON TRES PLANILLAS CONFORMADAS COMO SIGUE:

SECTOR ALUMNOS

LICENCIATURA EN QUÍMICA Y FÍSICA

PLANILLA ÚNICA

Titular:
Suplente:

Srita. Berenice González Santiago
Sr. Arturo Ocampo Martínez

3 votos

Anulados

0 votos

LICENCIATURA EN ING. BIOMÉDICA E ING. ELECTRÓNICA

PLANILLA ÚNICA

Titular:
Suplente:

Sr. Carlos Alejandro Cuevas Robles
Srita. Mónica Saucedo González

17 votos

Anulados

1 voto

LICENCIATURA EN ING. QUÍMICA E ING. HIDROLÓGICA

PLANILLA ÚNICA

Titular:
Suplente:

Srita. Jenni Moreno Guzmán
Srita. Ana Luisa Hernández Pontón

10 votos

Anulados

0 votos

ACUERDO #367.2.- Se aprobó por unanimidad la autorización de la Convocatoria para Elecciones de Representantes ante el Consejo Divisional para el periodo 2006-2007.

5.- AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA ELEGIR REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL

DEPARTAMENTO DE FÍSICA, SUPLENTE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA DE PROCESOS E HIDRÁULICA Y REPRESENTANTES ALUMNOS DE POSGRADO Y DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y DE LAS LICENCIATURAS EN COMPUTACIÓN E ING. EN ENERGÍA, PARA EL PERIODO 2006-2007.

C A L E N D A R I O

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| Reunión del Comité Electoral. | 7 de abril |
| Expedición de la Convocatoria. | 7 de abril |
| Plazo para registro de candidatos (por planilla para el sector alumnos), y presentación de solicitudes de modificación y baja de registros. | 28 de abril (hasta las 17:00 horas) |

Elecciones

8 de mayo (10:00 a 17:00 hrs.)

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|
| Periodo para la presentación de recursos sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora de cierre de las votaciones. | 7 de abril al 8 de mayo (hasta las 18:00 horas) |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|

| | |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Cómputo de votos y declaración de resultados. | 8 de mayo (a partir de las 18:00 horas) |
|-----------------------------------------------|--------------------------------------------|

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Plazo para la presentación de recursos con respecto a las votaciones efectuadas. | 8 de mayo (de las 10.00 a las 18:00 horas) |
|----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| Reunión del Comité Electoral para resolver sobre los recursos que se hubieren presentado. | 8 de mayo (a las 18:00 horas) |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|

| | |
|----------------------------|-----------|
| Publicación de resultados. | 9 de mayo |
|----------------------------|-----------|

En cumplimiento del artículo 35 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos de la Universidad Autónoma Metropolitana, se expide la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

A elecciones **extraordinarias** de representantes alumnos y del personal académico ante el Consejo Divisional de CBI para el período 2006-2007:

Representantes Titular y Suplente de Alumnos del Posgrado y de la Licenciatura en Matemáticas, de las Licenciaturas en Computación e Ing. en Energía, Profesores del Departamento de Física y Suplente del Departamento de I.P.H.

I. COMITÉ ELECTORAL

El Comité Electoral fue constituido el 28 de abril de 2005 en la Sesión 357 del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería.

II. SEDE DEL COMITÉ ELECTORAL

El lugar sede del Comité Electoral es la Secretaría Académica de CBI.

III. DIA, LUGAR Y HORARIO DE ELECCIONES

Las elecciones tendrán lugar el **8 de mayo de 2006, de las 10:00 a las 17:00** horas en:

- 1) La planta baja del edificio "T" para el personal académico**
- 2) El paso del edificio "C" para el sector alumnos**

IV. REQUISITOS PARA SER CANDIDATOS

De acuerdo con el Reglamento Orgánico.

"**Artículo 32.-** Para ser miembro propietario o suplente por parte del personal académico se requiere:

- I) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado.
- II) Estar adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretende representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar.
- III) Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de Departamentos de nueva creación.
- IV) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad.
- V) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad.
- VI) No ser representante del personal académico ante los Consejos Académicos".

De acuerdo con el Reglamento Orgánico.

"**Artículo 33.-** Para ser miembro propietario o suplente por parte de los alumnos se requiere:

- I) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado.
- II) Estar inscrito en la Universidad de acuerdo con el Reglamento correspondiente, en el trimestre que se realice la elección, como alumno de la División a cuyos alumnos pretenda representar de acuerdo a la adscripción que haga el Consejo Divisional.
- III) Haber estado inscrito en la Universidad en el trimestre anterior.
- IV) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de Licenciatura.
- V) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad.
- VI) No ser representante de los alumnos ante el Consejo Académico".

V. ADSCRIPCIÓN DE ALUMNOS PARA EFECTOS DE VOTACIÓN

Con base en el artículo 23 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos los Consejos Divisionales determinarán la adscripción de los alumnos a los Departamentos, para efectos de la votación. Se procurará que la adscripción que hagan los Consejos Divisionales concuerde con la que realicen los Consejos Académicos.

De conformidad con lo anterior, el Consejo Divisional acordó en la Sesión 128, adscribir a los estudiantes de la siguiente forma:

| Alumnos de: | No. de Representantes | Representantes de Alumnos del: |
|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|-----------------------------------------------|
| a) Licenciatura en Matemáticas Posgrados de la División | Un representante | Departamento de Matemáticas |
| b) Licenciatura en Computación Licenciatura en Ingeniería en Energía | Un representante | Departamento de Química |
| c) Licenciatura en Ingeniería Química Licenciatura en Ingeniería Hidrológica | Un representante | Departamento de Ing. de Procesos e Hidráulica |
| d) Licenciatura en Física Licenciatura en Química | Un representante | Departamento de Física |
| e) Licenciatura en Ingeniería Electrónica Licenciatura en Ingeniería Biomédica | Un representante | Departamento de Ingeniería Eléctrica |

VI. REQUISITOS PARA VOTAR

Artículo 24.- Podrán votar aquellos miembros de la comunidad universitaria que aparezcan en las listas electorales y acrediten su identidad al momento de la votación.

VII. REGISTRO DE CANDIDATOS

Los profesores podrán votar solamente por aquellos candidatos que cumplan los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Reglamento Orgánico y que hayan sido registrados en la Secretaría Académica de CBI. El registro de candidatos se hará por escrito desde la fecha de la emisión de la convocatoria hasta las **17:00 horas del 28 de abril de 2006** en la Secretaría Académica de CBI, edificio "Carlos Graef" cubículo **230**. Los miembros del personal académico votarán por candidatos individuales quedando como Titular el que obtenga mayor número de votos y como suplente el que obtenga el segundo lugar de la votación.

Los alumnos podrán votar solamente por aquellas planillas cuyos integrantes cumplan los requisitos establecidos en el artículo 33 del Reglamento Orgánico y **cuyo titular y suplente no estén inscritos en el mismo programa docente.**

El registro de planillas para el sector alumnos se hará por escrito, desde la fecha de la emisión de la convocatoria hasta las **17:00 horas del día 28 de abril de 2006** en la Secretaría Académica de CBI, edificio "Carlos Graef" cubículo **230**. Los alumnos votarán por una planilla quedando como titular y suplente los integrantes de la planilla que haya obtenido mayor número de votos.

Las comunicaciones de registro de planillas deberán contener los nombres de los candidatos propuestos para representante propietario y suplente, propuestas que podrán provenir de individuos o de grupos; las solicitudes, tanto de modificación, como de baja de registros deberán presentarse también por escrito en todos los casos. Los documentos deberán entregarse en la Secretaría Académica de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, y acompañarse de la autorización por escrito de los candidatos propuestos.

VIII. CÓMPUTO DE LOS VOTOS

El cómputo de los votos se llevará a cabo el mismo día de la elección en la Sala del Consejo Divisional de **CBI a las 18:00 horas.**

En caso de empate, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de resultados a una nueva votación, que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a

la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación se presentarán únicamente los casos que hubieran empatado en primer lugar.

IX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

En caso de existir motivo de inconformidad, a partir de la publicación de la convocatoria y hasta la hora del cierre de las votaciones, los recursos al respecto se podrán plantear, en forma fundada, por escrito y firmados por los recurrentes ante el Comité Electoral desde el momento en que se realiza la publicación de esta convocatoria y hasta una hora después del cierre de las votaciones.

Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el cómputo se podrán plantear ante el Comité Electoral, por escrito y firmados por los recurrentes, **de las 10:00 a las 18:00 horas del día 8 de mayo de 2006.**

La resolución de los recursos que se hubieren planteado será adoptada por el voto de la mayoría de los integrantes del Comité Electoral en la reunión que efectuará, en su caso, **el día 8 de mayo de 2006 a las 17:00 horas.**

X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El Comité Electoral publicará y comunicará al Consejo Divisional, los resultados de las elecciones **el día 9 de mayo de 2006.**

XI. DECLARACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS

Artículo 36.- Los órganos colegiados académicos respectivos harán la declaración de los candidatos electos, en la primera sesión que se celebre a partir de la comunicación de los resultados de las elecciones.

ACUERDO #367.3.- Se aprobó por unanimidad la autorización de la Convocatoria Extraordinaria para Elegir Representantes del Personal Académico del Departamento de Física, Suplente del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica y Representantes Alumnos de Posgrado y de la Licenciatura en Matemáticas y de las Licenciaturas en Computación e Ing. en Energía, para el periodo 2006-2007.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DICTAMINADOR DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA QUE SERÁN PROPUESTOS AL CONSEJO DIVISIONAL PARA EL AÑO DE 2006.

ACUERDO #367.4.- Se aprobó por unanimidad la designación del Comité Dictaminador de los Proyectos de Investigación Interdisciplinaria que serán Propuestos al Consejo Divisional para el año de 2006 a los Doctores:

Dr. José de Jesús Álvarez Ramírez.-Profesor-Investigador del Depto. de IPH, División de CBI, UAM-Izt.

Dr. Magdaleno Medina Loyola.-Profesor-Investigador del Instituto de Física, Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Dr. Omar Solorza Feria.-Profesor-Investigador del Departamento de Química del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CREACIÓN DE LA LÍNEA EDITORIAL DE MATERIAL DE APOYO A LA DOCENCIA PARA EL TRONCO GENERAL DE LAS LICENCIATURAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA DE LA UNIDAD IZTAPALAPA.

El Secretario del Consejo dio lectura a los lineamientos:

Con fundamento en el artículo 34, fracción XIV Bis, del Reglamento Orgánico, el Consejo Divisional aprueba la creación de la

Línea Editorial de Material de Apoyo a la Docencia para el Tronco General de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa

Exposición de Motivos

Ante la obligación de mejorar la calidad y flexibilidad de los Planes y Programas de estudio establecida en las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa (PODI), y considerando las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial (POPE) referidas en la Legislación Universitaria, se hace necesaria la producción de material de apoyo a la docencia apropiado para los cursos normales o de reciente creación pertenecientes al Tronco General de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (DCBI). Dicho material deberá dar una orientación clara y moderna a los cursos, tanto teóricos como experimentales, que se imparten en este nivel en la DCBI. En este sentido, la promoción de la participación amplia del Personal Académico de la División en lo referente a la elaboración y publicación del material de apoyo para la docencia, es de relevante importancia. Para el cumplimiento de este objetivo, se propone la creación de una Línea Editorial de Material de Apoyo a la Docencia para el Tronco General de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. La línea editorial contempla integralmente la labor editorial de la Institución y se sustenta fundamentalmente en la actividad académica de los miembros del personal académico.

Objetivo

1. La Línea Editorial de Materiales de Apoyo a la Docencia para el Tronco General de las Licenciaturas de la División tiene por objeto promover y apoyar la elaboración y publicación de materiales didácticos que coadyuven al desarrollo de los planes y programas de estudio de las licenciaturas de la División de CBI

Periodicidad.

2. La publicación de los materiales se realizará trimestralmente.

Contenido.

3. Los materiales propuestos para su publicación podrán ser de los siguientes tipos:
 - 3.1 Paquete didáctico (manual).
 - 3.2 Notas de curso normal.
 - 3.3 Notas de curso especial.
 - 3.4 Antologías comentadas.
 - 3.5 Libros de texto
 - 3.6 Documentales (audiovisuales, videos, cine, fotografía y diaporamas).
 - 3.7 Desarrollo de paquetes computacionales.
 - 3.8 Traducciones de libros.
 - 3.9 Traducciones de artículos.
 - 3.10 Traducciones de documentales.
4. Los materiales deberán vincularse con el contenido sintético de los programas de estudio del tronco general de las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, así como con los cursos que se aprueben para el apoyo a los alumnos de primer ingreso, y podrán estar relacionados con una o más unidades de enseñanza-aprendizaje.
5. Los trabajos deberán mostrar consistencia metodológica y un desarrollo claro de las ideas centrales o tesis principales. Deberán respetar las formas de corrección gramatical y orden lógico en la composición general del texto.
6. Los trabajos deberán incluir lo siguiente:
 - 6.1 Carátula que deberá contener, en su caso, según el tipo de trabajo, la siguiente información:
 - 6.1.1 Tipo de publicación.
 - 6.1.2 Fecha.
 - 6.1.3 Título del Trabajo.
 - 6.1.4 Nombre del autor.
 - 6.1.5 Departamento y Área de Investigación.
 - 6.1.6 Nombre de la licenciatura o licenciaturas.
 - 6.1.7 Nombre de la UEA o cursos a los que apoya.
 - 6.2 Resumen del trabajo de una cuartilla como máximo.

Dictaminación

7. Los trabajos se someterán al menos a dos evaluaciones, que deberán ser aprobatorias para autorizar la edición.
8. El Consejo Editorial designará a los dictaminadores.
9. Los dictaminadores deberán contar con reconocido prestigio en la comunidad académica nacional o internacional en los respectivos campos de conocimiento. Podrán ser internos o externos a la UAM.
10. No podrán participar en la evaluación los profesores que hayan participado en la elaboración del trabajo.
11. En todos los casos se comunicará a los autores los resultados del proceso de dictaminación con los argumentos que sustenten la decisión del Consejo Editorial.
12. Los dictaminadores deberán presentar por escrito el resultado de la evaluación con fundamento en los siguientes criterios:
 - 12.1 Interés del tema;
 - 12.2 Calidad, claridad y profundidad del trabajo;
 - 12.3 Originalidad del trabajo;
 - 12.4 Vinculación con las unidades de enseñanza-aprendizaje y cursos aprobados para el de los alumnos de primer ingreso;
 - 12.5 Vinculación con proyectos de investigación, y
 - 12.6 Uso de metodologías didácticas y pedagógicas.
13. El formato con los criterios de dictaminación será entregado junto con los trabajos a evaluar a los dictaminadores.
14. Para mantener la periodicidad de las publicaciones, los dictaminadores tendrán un plazo máximo de un mes para la entrega de la evaluación.
15. Los dictámenes tendrán un carácter confidencial; los dictaminadores no conocerán el nombre del autor del trabajo, ni éste el de los dictaminadores de su trabajo.
16. El Consejo Editorial, con base en la dictaminación de los trabajos, decidirá si éstos deben ser publicados, modificados o rechazados. Esta decisión será inapelable.
17. En caso de que el dictamen sea positivo con sugerencias de modificación, el autor deberá reelaborar el trabajo para su publicación, en el plazo establecido por el Consejo Editorial, el cual evaluará en definitiva si las modificaciones sugeridas en el dictamen fueron realizadas.
18. Los trabajos ya publicados o las traducciones que se propongan deberán presentarse con la autorización de la revista o de la persona que posea los derechos de autor, justificando además por escrito la pertinencia de su publicación.

Transitorio

Único. Las disposiciones no contenidas en este Acuerdo serán resueltas conforme a lo previsto en los Lineamientos para una Política Editorial de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, aprobados por el Consejo Divisional en la Sesión 151 del 27 de julio de 1989.

ACUERDO #367.5.-Se aprobó por unanimidad la creación de la Línea Editorial de Material de Apoyo a la Docencia para el Tronco General de las Licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa.

8.- RECEPCIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS Y ESTABLECIMIENTO DE UNA POSIBLE ESTRUCTURA COMÚN PARA LOS PLANES DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS DE CBI.

El Consejo Divisional dio por recibido el Informe que presentó la Comisión para el Análisis y Establecimiento de una Posible Estructura Común para los Planes de Estudio de las Licenciaturas de CBI.

9.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LAS SOLICITUDES DE RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO POR VENCIMIENTO DEL PLAZO DE DIEZ AÑOS Y PROPONER UN PROYECTO DE DICTAMEN DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DIVISIONAL.

ACUERDO #367.6.1.- Se aprobó por unanimidad la recuperación de la calidad de alumno de Isaúl Esteva López matrícula 95319836 de la Licenciatura en Computación, a partir del trimestre 2006-P y hasta finalizar el trimestre 2008-I.

ACUERDO #367.6.2.- Se aprobó por unanimidad la recuperación de la calidad de alumno de Jorge Abel Ayala Marentes matrícula 95319552 de la Licenciatura en Computación, a partir del trimestre 2006-P y hasta finalizar el trimestre 2007-I.

ACUERDO #367.6.3.- Se aprobó por unanimidad la recuperación de la calidad de alumno de Julio César Basulto Meyer matrícula 95319305 de la Licenciatura en Computación, a partir del trimestre 2006-P y hasta finalizar el trimestre 2007-I.

ACUERDO #367.6.4.- Se aprobó por unanimidad la recuperación de la calidad de alumno de Jorge Enrique Guzmán Granados matrícula 95213282 de la Licenciatura en Ingeniería

Electrónica, a partir del trimestre 2006-P, con opción a los exámenes de recuperación en el 2006-I y hasta finalizar el trimestre 2007-I.

ACUERDO #367.6.5.- Se aprobó por unanimidad la recuperación de la calidad de alumno de Noé Arellano Pineda matrícula 95212636 de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica, a partir del trimestre 2006-P con opción a los exámenes de recuperación en el 2006-I y hasta finalizar el trimestre 2007-P.

El Consejo Divisional propuso para los siguientes alumnos nombrarles a cada uno un tutor con quien deberán reportarse para que los oriente en la conclusión de sus estudios.

Sr. Isaúl Esteva López
Se le asigna tutor: Prof. Humberto Cervantes Maceda

Sr. Julio César Basulto Meyer
Se le asigna tutora: Profa. Alma Edith Martínez Licona

Sr. Jorge Enrique Guzmán Granados
Se le asigna tutor: Prof. Othon Gandarilla Carrillo

Sr. Jorge Abel Ayala Marentes
Se le asigna tutora: Profa. Alma Edith Martínez Licona

Sr. Noé Arellano Pineda
Se le asigna tutor: Prof. Juan Carlos Echeverría Arjonilla

10.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE MODIFICACIÓN A LA PLANEACIÓN ANUAL QUE PRESENTAN LAS COORDINACIONES DE LA MAESTRÍA EN MATEMÁTICAS, MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA HIDROLÓGICA Y DE LA LICENCIATURA EN INGENIERÍA BIOMÉDICA.

ACUERDO #367.7.1.- Se aprobó por unanimidad la modificación a la Planeación Anual para el trimestre 06-P del siguiente Posgrado:

| POSGRADO EN MATEMÁTICAS | CLAVE |
|--------------------------------|--------------|
| ALTA | |
| Temas Selectos de Álgebra | 213728 |

ACUERDO #367.7.2.- Se aprobó por unanimidad las modificaciones a la Planeación Anual para los trimestres 06-P y 06-0 de la siguiente Maestría:

| MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | CLAVE |
|-------------------------------------------------------------|--------------|
| ALTA | |
| Métodos Matemáticos para la Inteligencia Artificial (06-P) | 215641 |
| Tópicos Avanzados de Inteligencia Artificial (06-O) | 215642 |

ACUERDO #367.7.3.- Se aprobó por unanimidad las modificaciones a la Planeación Anual para el trimestre 06-P de la siguiente Licenciatura:

| LICENCIATURA EN INGENIERÍA HIDROLÓGICA | CLAVE |
|-----------------------------------------------|--------------|
| ALTA | |
| Drenaje Agrícola | 212399 |
| Obras Hidráulicas | 212398 |
| Geología Física | 212445 |
| Hidrometeorología | 212391 |
| Geohidrología | 212134 |
| Introducción a la Ingeniería Hidrológica | 212002 |
| BAJA | |
| Hidráulica Fluvial | 212396 |
| Irrigación | 212397 |
| Modelos de Hidrología Superficial | 212431 |
| Hidrogeología | 212428 |
| Hidrología I | 212381 |
| Hidráulica I | 212384 |
| Topografía | 212405 |

ACUERDO #367.7.4.- Se aprobó por unanimidad las modificaciones a la Planeación Anual y alta de las optativas de la Licenciatura en Ingeniería Biomédica para el trimestre 06-P.

| ALTA DE UEA | CLAVE |
|------------------------|--------------|
| Biofísica Experimental | 231158 |
| Programación Lineal | 213256 |

11.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAZAS DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA.

ACUERDO #367.8.- Se aprobó por unanimidad las modificaciones de plazas para el Departamento de Física:

DE:

- 1 Plaza de Profesor Titular 10X5 (9695)
- 1 Plaza de Profesor Titular 10X5 (122)
- 1 Plaza de Profesor Asistente 9X6 (234)
- 1 Plaza de Profesor Asociado 6X6 (541)
- 1 Plaza de Profesor Titular 10X5 (369)

POR:

Una Plaza de Profesor Titular “C” Tiempo Completo

12.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN SOBRE LA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD DE ALUMNO PARA CONCLUIR ESTUDIOS DE POSGRADO DE:

| NOMBRE | MATRÍCULA | POSGRADO |
|---------------------------------|------------------|------------------------------|
| ÁNGEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ | 97380888 | DOCTORADO EN CIENCIAS |

ACUERDO #367.9.- Se aprobó por unanimidad el proyecto de dictamen sobre la ampliación de plazo para concluir estudios de posgrado que presentó el M. en C. Ángel Francisco Martínez Hernández con matrícula 97380888 del Doctorado en Ciencias, al que se le otorga un plazo, a partir del 7 de abril de 2006 hasta finalizar el trimestre 2007-I.

13.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LOS INFORMES QUE PRESENTAN COMO PROFESOR VISITANTE LOS DOCTORES:

| NOMBRE | DEPARTAMENTO |
|-------------------------------|---------------------|
| FERNANDO GALAZ FONTES | MATEMÁTICAS |
| RUBÉN SANTAMARÍA ORTIZ | QUÍMICA |
| JAVIER GUZMÁN LÓPEZ | I.P.H. |

El Dr. Carlos J. E. Signoret Poillon expuso que el trabajo del Dr. Fernando Galaz Fontes fue en investigación en el área de Análisis participó en docencia y en investigación desarrollando el proyecto titulado “Comportamiento de los iterados del operador de Cesaro (o de promedios) en el espacio c_0 , el cual está formado por las sucesiones convergentes a cero”. Asimismo, señaló que el Dr. Galaz Fontes en docencia realizó actividades relacionadas con el Tronco Básico Profesional, la Licenciatura en Matemáticas y Posgrado.

ACUERDO #367.10.1.- Se aprobó por unanimidad el informe que presentó como Profesor Visitante el Dr. Fernando Galaz Fontes en el Departamento de Matemáticas.

El Dr. Juan Méndez Vivar expuso que el trabajo del Dr. Rubén Santamaría Ortiz fue en investigación en el Área de Química Cuántica participó en docencia y en investigación desarrollando el proyecto titulado “Reactividad química en propiedades estructurales y termodinámicas en sistemas tales como hidrocarburos en zeolitas, catálisis enzimática y cúmulos metálicos”. Asimismo, señaló que el Dr. Santamaría Ortiz en docencia realizó actividades relacionadas con la Licenciatura en Química.

ACUERDO #367.10.2.- Se aprobó por unanimidad el informe que presentó como Profesor Visitante el Dr. Rubén Santamaría Ortiz en el Departamento de Química.

El Dr. Eduardo S. Pérez Cisneros expuso que el trabajo del Dr. Javier Guzmán López fue en investigación en el Área de Ingeniería Química participó en docencia y en investigación desarrollando el proyecto titulado “Nanomateriales avanzados, relacionados con los campos de catálisis, Ingeniería ambiental, así como su aplicación al diseño de celdas de combustibles, detectores químicos, reconocimiento biológico, microelectrónica y polímeros”. Asimismo, señaló que el Dr. Guzmán López en docencia realizó actividades relacionadas con la Licenciatura en Ingeniería Química y Posgrado.

ACUERDO #367.10.3.- Se aprobó por unanimidad el informe que presentó como Profesor Visitante del Dr. Javier Guzmán López en el Departamento de Ingeniería Química,

14.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS SOLICITUDES DE PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN COMO PROFESOR VISITANTE DE LOS DOCTORES:

| NOMBRE | DEPARTAMENTO |
|------------------------------|---------------------|
| FERNANDO GALAZ FONTES | MATEMÁTICAS |
| JAVIER GUZMÁN LÓPEZ | I.P.H. |

El Dr. Carlos J. E. Signoret Poillon planteó al Consejo que el Dr. Fernando Galaz Fontes sea contratado por un año adicional como profesor visitante en el Área de Análisis. El Dr. Signoret Poillon mencionó que el Dr. Galaz Fontes trabajará en el proyecto titulado “Comportamiento de los iterados del operador de Cesaro (o de promedios) en el espacio c_0 , el cual está formado por las sucesiones convergentes a cero”. Asimismo, señaló que el Dr. Galaz Fontes en docencia realizará actividades relacionadas con el Tronco Básico Profesional, Licenciaturas en Matemáticas y el Posgrado.

ACUERDO #367.11.1.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de prórroga de contratación como Profesor Visitante del Dr. Fernando Galaz Fontes en el Departamento de Matemáticas, por 12 meses, a partir del 1° de mayo de 2006.

El Dr. Eduardo S. Pérez Cisneros planteó al Consejo que el Dr. Javier Guzmán López sea contratado por un año adicional como profesor visitante en el Área de Ingeniería Química. El Dr. Pérez Cisneros mencionó que el Dr. Guzmán López trabajará en el proyecto titulado “Nanomateriales avanzados, relacionados con los campos de catálisis, Ingeniería ambiental, así como su aplicación al diseño de celdas de combustibles, detectores químicos, reconocimiento biológico, microelectrónica y polímeros”. Asimismo, señaló que el Dr. Guzmán López en docencia realizará actividades relacionadas con la Licenciatura en Ingeniería Química y Posgrado.

ACUERDO #367.11.3.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de contratación como Profesor Visitante del Dr. Javier Guzmán López en el Departamento de Ingeniería Química, por 12 meses, a partir del 18 de abril de 2006.

15.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE BECA DE POSGRADO PARA PERSONAL ACADÉMICO QUE PRESENTA EL PROFESOR:

| NOMBRE | DEPARTAMENTO |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| MIGUEL ALFONSO CASTRO GARCÍA | INGENIERÍA ELÉCTRICA |

ACUERDO #367.12.- Se aprobó por unanimidad la solicitud de renovación de beca del profesor:

| NOMBRE | DEPARTAMENTO | TIEMPO | A PARTIR DE: |
|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------|---------------------|
| Miguel Alfonso Castro García | Ingeniería Eléctrica | 12 MESES | 16-IV-2006 |

16.- CONOCIMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

| NOMBRE | DEPTO. | TIEMPO | A PARTIR DE: |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------|---------------------|
| AGUSTÍN FELIPE BREÑA PUYOL | I.P.H. | 24 MESES | 15-VI-2006 |
| JOHN C.H. GODDARD CLOSE | ING. ELÉCTRICA | 12 MESES | 18-IX-2006 |

El Consejo Divisional conoció los periodos sabáticos de los profesores:

| NOMBRE | DEPTO. | TIEMPO | A PARTIR DE: |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------|---------------------|
| AGUSTÍN FELIPE BREÑA PUYOL | I.P.H. | 24 MESES | 15-VI-2006 |
| JOHN C.H. GODDARD CLOSE | ING. ELÉCTRICA | 12 MESES | 18-IX-2006 |

17.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LOS INFORMES DE PERIODO SABÁTICO DE LOS PROFESORES:

| NOMBRE | DEPARTAMENTO |
|------------------------------------|---------------------|
| MARCELO E. GALVÁN ESPINOSA | QUÍMICA |
| CONSTANCIO HERNÁNDEZ GARCÍA | MATEMÁTICAS |

La Presidente del Consejo sometió a consideración del Pleno los Informes de Actividades de los Profesores arriba mencionados.

Se dio lectura al dictamen realizado por el Dr. Juan Méndez Vivar para la evaluación del informe de sabático del Dr. Marcelo E. Galván Espinosa en donde se establece que cumplió con las metas y objetivos planteados.

ACUERDO #367.13.1.- Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del Dr. Marcelo E. Galván Espinosa, del Departamento de Química.

Se dio lectura al dictamen realizado por el Dr. Carlos J. E. Signoret Poillon para la evaluación del informe de sabático del Dr. Constancio Hernández García en donde se establece que cumplió con las metas y objetivos planteados.

ACUERDO #367.13.2.- Se aprobó por unanimidad el informe de actividades del periodo sabático del Dr. Constancio Hernández García, del Departamento de Matemáticas.

18.- ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Tomás Viveros García informó que esta sería la última sesión que preside ante el Consejo Divisional ya que su periodo como Presidente había concluido, se dirigió al pleno en donde agradeció su colaboración a los profesores y alumnos por su participación tanto en las comisiones y en general el trabajo que realizaron durante su gestión y a los Jefes de Departamento por su valiosa colaboración.

El Presidente del Consejo Divisional dijo que el periodo de la Dra. Verónica Medina Bañuelos como Directora de la División sería a partir del 19 de abril de 2006 al 18 de abril del 2010.

El Presidente del Consejo, dio por terminada la Sesión No. 367 del Consejo Divisional, siendo las 17:25 horas del día 7 de abril de 2006, extendiéndose la presente acta que firman el Secretario y el Presidente del Consejo Divisional, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Secretario del Consejo

Presidente del Consejo